

MAT.: EXTIENDASE DESTINACION POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

0 9 MAY 2023

DECRETO Nº P

2 1 6 6

VISTOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03-07-2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
- 2. Se Extiende destinación según lo estipulado en el Memorándum Nº 122 de 04.05.2023, enviado por el Sr. Cesar Corvalán Sanhueza, Administrador Municipal, al Departamento de Recursos Humanos.
- 3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

Extiéndase Destinación, por razones de buen servicio hasta el 31 de mayo del 2023, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino	Funciones
1	García García Rodrigo Esteban	13° Administrativo	Administración	Desempeñar
		QA	DAD Municipal	funciones Administrativas

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE

EZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/CCS/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos

Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

0 9 MA

OBSERVACIÓN Nº